



EXTRACTO de la Orden EEI/464/2024, de 30 de abril, por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para infraestructuras públicas en las localidades de las comarcas mineras de Teruel. FITE 2022.

BDNS (Identif.): 758538.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/758538>).

Primero.— *Beneficiarios.*

Ayuntamientos y comarcas cuyo ámbito territorial de gestión se encuentre total o parcialmente comprendido dentro de los municipios afectos al Plan Miner. El listado completo de municipios afectos al Plan Miner se encuentra en el anexo de la Orden.

Segundo.— *Finalidad.*

Realización de inversiones para obras o equipamientos en materias que sean competencia de las entidades locales solicitantes y que se localicen en alguno de los municipios afectos al Plan Miner.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden ICD/1859/2022, de 15 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de inversión que contribuyan a la transformación del modelo económico de la provincia de Teruel, publicadas en el "Boletín Oficial de Aragón" Extraordinario número 13, de 21 de diciembre de 2022.

Cuarto.— *Importe.*

El importe total de la convocatoria es de dos millones de euros. El importe solicitado por proyecto no será inferior a 20.000 euros ni superior a 90.000 euros.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes:*

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de abril de 2024.— La Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, María del Mar Vaquero Perianez.